

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 1  
Jaén**

Núm. 9.570/2010

D<sup>a</sup>. María Asunción Sáiz de Marco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Jaén hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 314/2010 se ha acordado citar a Marlina S.L. y Promarsal Andalucía SL como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día diecinueve de octubre de 2010 a las 11 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de Madrid, nº 70- 5<sup>a</sup> Planta (Edif. de la Seg. Social) debiendo comparecer personalmente o por persona legal-

mente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Marlina S.L. y Promarsal Andalucía SL.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Jaén, a 13 de septiembre de 2010.-La Secretaria Judicial, María Asunción Sáiz de Marco.